EDICTO

El Señor Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°1 de la Ciudad de CONCORDIA, Julio César MARCOGIUSEPPE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado ***"FAGALDE de ETCHEVERRY, Amelia Mercedes y ETCHEVERRY ENRIQUE ALBERTO S/ SUCESORIOS (CIVIL)"*** **Expte. Nº9680**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUE ALBERTO ETCHEVERRY, D.N.I. N°5.403.972, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 15/03/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

CONCORDIA, 23 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por ***José María Ferreyra, Secretario.*** *(Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)*